

## BASES FERIA DEL COMERCIO SAUZALERO

El Ayuntamiento de El Sauzal, en colaboración con la Asociación de Empresarios de El Sauzal (ASEMSA), convoca la Feria del Comercio Sauzalero, la cual se regirá de acuerdo a las siguientes

## **BASES:**

**Primera.-** La motivación de este evento es el fomento y el impulso del pequeño y mediano comercio de El Sauzal. Es una cita dedicada a la liquidación de mercancías, ofertas y saldos, pero no sólo sirven para eliminar stocks, sino que también pueden ofrecer productos de temporada,a un precio más reducido.

**Segunda.-** Podrán participar en el evento todos los establecimientos comerciales del Municipio, independientemente del servicio o producto que oferten al consumidor.

**Tercero**.- Se distribuirá el recinto en varios puestos de 3 x 3 m² y se asignará uno solo por comercio. La asignación de los puestos vendrá condicionada por la variedad de productos a ofertar, es decir, se cubrirá al menos un puesto por ramo/tipo. En lo referente a los artesanos se les habilitará un espacio en el entorno del recinto.

**Cuarta.-** Para poder inscribirse, comerciantes y artesanos/as tendrán que presentar la ficha que se adjunta, además del correspondiente comprobante de pago del recibo de 30 € para los/as comerciantes y 10 € para artesanos/as;

Las fechas de presentación dela documentación de inscripción debe entregarse diez días antes de la celebración del evento, junto con la fotocopia del DNI del titular del establecimiento por alguna de las siguientes vías:

- Registro General del Ayuntamiento, con horario de lunes a viernes de 0 8 .00 a 14.00 h. y de lunes a jueves de 16.00 a 18.30 h.
- Oficina descentralizada de Ravelo, de lunes a viernes de 09.00 a 13.00 h.
- Vía correo electrónico a jennifergoya@elsauzal.es .

**Quinta.-** Los establecimientos participantes, tanto comerciantes como artesanos/as, se obligan a donar uno o varios regalos cada día de la Feria, los cueles se sortearán entre los clientes que hagan sus compras en la misma.

Sexta.- La inscripción en la feria comporta la aceptación de las presentes bases.

En El Sauzal, a 6 de octubre de 2021.

CONCEJALÍA DE COMERCIO Y CONSUMO

AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL